

# Información para los accionistas

## CS Investment Funds 4

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

5, rue Jean Monnet,  
L-2180 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 134.528  
(la «**Sociedad**»)

## Notificación a los accionistas de la Sociedad

---

1. Por la presente se notifica a los Accionistas de la Sociedad que el consejo de administración (el «**Consejo de administración**») ha decidido modificar el capítulo 9, «Gastos e impuestos», apartado «ii. Gastos» del folleto (el «**Folleto**») para informar a los Accionistas de que los costes relacionados con la «liquidación continua vinculada (CLS)» correrán a cargo de la Sociedad.
2. Asimismo, se informa a los Accionistas de la Sociedad de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 12 «Vida, liquidación y fusión» del Folleto con el fin de aclarar que, durante la liquidación de un Subfondo, el Gestor de inversiones realizará los activos del Subfondo en el mejor interés de los inversores. En este contexto, se especifica además que, durante dicho periodo, el Gestor de inversiones dejará de estar obligado por las restricciones de inversión aplicables al Subfondo y que podrá suspender o cesar la totalidad o parte de las operaciones en divisas relacionadas con la cartera del Subfondo, actuando en el mejor interés de los inversores. Se aclara además que, en lo que respecta a la cobertura de la clase de acciones, el Gestor de inversiones o, si procede, el agente de cobertura de divisas, mantendrán la cobertura de divisas durante la fase de liquidación, a menos que el Gestor de inversiones o el Consejo de administración del Subfondo, respectivamente, determinen que dicha cobertura de la clase de acciones deja de ser definitivamente en el mejor interés de los inversores (por ejemplo, cuando se espera que los costes de cobertura superen los beneficios para los inversores), en cuyo caso el Gestor de inversiones o, si procede, el agente de cobertura de divisas cesará la cobertura de divisas.
3. Asimismo, se notifica a los Accionistas del Credit Suisse (Lux) FundSelection Balanced EUR (a efectos de este apartado, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido:
  - (i) aumentar el rango de exposición total del Subfondo a las acciones del 30%-60% de los activos netos del Subfondo al 30%-65%. Como consecuencia, el porcentaje

medio de los activos de mayor riesgo pasa del 55% al 69,50%, y en los rangos tácticos, del 30% y 80% al 30% y 90%; y

- (ii) modificar el apartado «Asignación de activos» del Suplemento del Subfondo para eliminar la clasificación de los activos como 'de riesgo' o 'sin riesgo'.

4. Asimismo, se notifica a los Accionistas del Credit Suisse (Lux) FundSelection Yield EUR (a efectos de este apartado, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido:
  - (i) aumentar el rango de exposición total del Subfondo a las acciones del 12%-37% de los activos netos del Subfondo al 15%-40%;
  - (ii) reducir el rango de exposición total del Subfondo a los valores de interés fijo (incluidos los instrumentos de alta rentabilidad) del 37%-88% de los activos netos del Subfondo al 35%-85%; y
  - (iii) modificar el apartado «Asignación de activos» del Suplemento del Subfondo para eliminar la clasificación de los activos como 'de riesgo' o 'sin riesgo'.

El aumento de la exposición total del Subfondo a las acciones y la reducción de la exposición total a los valores de interés fijo dan lugar a un aumento del porcentaje medio de los activos de mayor riesgo del 35% al 53,50%, y los rangos tácticos del 12% y 57% al 15% y 90%.

5. Asimismo, se notifica a los Accionistas del Credit Suisse (Lux) Global High Income Fund USD (a efectos de este apartado, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido realizar las siguientes modificaciones:
  - (i) El rango de exposición total del Subfondo a las acciones y otros valores similares a las acciones se reducirá del 10%-90% de los activos netos del Subfondo al 20%-60%.
  - (ii) Las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión se presentarán antes de las 13:00 horas CET de un día bancario en lugar de dos días bancarios antes del día de valoración correspondiente.

6. Asimismo, se notifica a los Accionistas del Credit Suisse (Lux) Cat Bond Fund (a efectos de este apartado, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido modificar la política de inversión del Subfondo para reflejar que el Subfondo aplica consideraciones de sostenibilidad a sus inversiones teniendo en cuenta, entre otras cosas, determinados factores ambientales, sociales y de gobernanza («ESG») en el proceso de toma de decisiones de inversión.

En este contexto, se actualizará el objetivo de inversión del Subfondo para reflejar que los bonos de catástrofes seleccionados por el Gestor de inversiones como parte de la cartera del Subfondo se seleccionan de acuerdo con los criterios de sostenibilidad descritos en el Marco ESG de CSILS, que se describe detalladamente en el Folleto.

A este respecto, se informa a los Accionistas de que el Subfondo, que anteriormente estaba categorizado como producto financiero en virtud del artículo 6 en el sentido del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «SFDR», por sus siglas en inglés), promueve ahora características medioambientales y sociales y está calificado como producto financiero en virtud del artículo 8 del SFDR.

Se advierte a los Accionistas del Subfondo que la actualización del folleto se realiza para aumentar la transparencia de los principios de inversión aplicados de cara a los Accionistas, teniendo en cuenta que las consideraciones de sostenibilidad ya se aplicaban en el proceso de toma de decisiones de inversión y que no se observa ninguna alteración en la trayectoria del Subfondo.

Asimismo, se informa a los Accionistas de que el Consejo de administración, a la luz de lo anterior, ha incluido un capítulo 24 «Anexo SFDR» en el Folleto para integrar el nuevo anexo sobre las divulgaciones precontractuales requeridas en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, de conformidad con el marco regulador

en evolución con respecto al SFDR, junto con el Reglamento 2020/852 de la UE sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible (el «Reglamento sobre la Taxonomía») en relación con el Subfondo.

Los Accionistas de los respectivos Subfondos que no estén de acuerdo con los cambios descritos anteriormente podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita hasta el 28 marzo 2023, antes de la hora de corte correspondiente.

Todos los cambios serán efectivos con la entrada en vigor del nuevo Folleto de la Sociedad, el 29 marzo 2023.

Se informa a los Accionistas de que, una vez que entren en vigor los cambios arriba mencionados, el nuevo Folleto de la Sociedad, el PRIIPS KID, cuando esté disponible, los últimos informes anuales y semestrales y los estatutos podrán obtenerse en el domicilio social de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del Folleto.

Estos documentos también están disponibles en [\*\*www.credit-suisse.com\*\*](http://www.credit-suisse.com).

Luxemburgo, 28 febrero 2023

El Consejo de administración